

NOMBRE DEL PROGRAMA: HOGARES Y RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

PROGRAMA REFORMULADO - VERSIÓN: 4
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROBLEMA

Estudiantes desde séptimo básico a cuarto medio matriculados en establecimientos educacionales con financiamiento público e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, de territorios aislados, presentan condiciones de vida inadecuadas para continuar estudios

PROPÓSITO

Estudiantes desde séptimo básico a cuarto medio matriculados en establecimientos educacionales con financiamiento público e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, de territorios aislados, cuentan con condiciones de vida adecuadas para continuar estudios.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMULACIÓN

El programa presenta su reformulación atendiendo los resultados obtenidos en proceso de evaluación ex post (EPG Dipres), obteniendo una clasificación de "Desempeño medio". Específicamente, la propuesta responde a resultados y recomendaciones expuestas en el Informe Final de EPG de Programas de Residencias Familiares Estudiantiles y Hogares Estudiantiles JUNAEB, Hogares V Región y Beca Integración Territorial BIT, 2022-2023, donde el panel evaluativo plantea la unificación del total de la oferta. Esta última recomendación se acoge parcialmente, integrando las distintas modalidades que atienden el problema vinculado a residencia estudiantil, agrupando los Programas de Hogares Insulares, Hogares JUNAEB y Residencias Estudiantiles.

A continuación, detallamos las recomendaciones abordadas:

- 1) Integración programática: "Se recomienda, integrar la definición del problema, población potencial fin y propósito de los tres programas que son parte de esta evaluación, y de todos los programas dirigidos a estudiantes que deben residir fuera de sus hogares familiares por ruralidad o aislamiento territorial. En este sentido, el panel justifica revisar la normativa vigente en atención de articular los programas en torno a una problemática común. Una vez que se han integrado estos análisis y definido estos conceptos, consolidar el diseño de cada programa y componente en cuanto a estrategia específica y población objetivo." (pág.238) JUNAEB acoge la sugerencia de la integración de la oferta programática vinculada a Hogares y Residencias estudiantiles, dado que atienden el mismo problema.
- 2) Modificar fin: considerar el concepto de trayectorias múltiples para definir el fin de los programas. El reconocimiento de la multifactorialidad y diversidad no-lineal de las trayectorias educativas podría conducir a una reflexión que termine exigiendo mayores condiciones de flexibilidad a los programas, para atender a población vulnerable, que es más propensa a seguir recorridos educativos menos tradicionales.
- 3) Modificar propósito: se recomienda una redefinición del propósito, que considere como meta de mediano plazo la mantención de las trayectorias educativas (en vez de la finalización). La lógica en este cambio es que, al recibir bienes y/o beneficios de mantención, las y los estudiantes deciden mantener su trayectoria deseada, que ningún estudiante de zonas rurales o con aislamiento territorial tenga que renunciar a su trayectoria por el hecho de no contar con recursos para mantenerse en su lugar de estudios.
- 4) Actualizar diagnóstico: realizar un diagnóstico basado en evidencia para analizar la pertinencia de las decisiones de población objetivo de cada programa y componente. En concreto, definir: a. Qué tipo de estudiantes (edad, lugar de residencia familiar, sexo, etnia) son más propensos a elegir cada modalidad de apoyo (pecuniario, hogares, familia tutora), b. Si hay estudiantes que presentan mayor riesgo, y por lo tanto deberían tener más apoyo (por ejemplo, mayor disponibilidad de instrumentos, mayor incentivo económico, menos condiciones para postular, etc.). c. Si hay niveles que requieran de mayor apoyo (por ejemplo, evaluar si se debe dar más cobertura para la educación superior).
- 5) Actualizar poblaciones: en este sentido, el panel justifica revisar la normativa vigente en atención de articular los programas en torno a una problemática común. Evaluar nuevas definiciones para la población potencial y objetivo que consideren otras medidas de ruralidad (por ejemplo, considerando distancia respecto de establecimientos educacionales o centros urbanos).
- 6) Modificar indicadores: se recomienda establecer metas, indicadores y monitoreo cuantificable y comparable en el tiempo para la ejecución de los planes de trabajo, por cuando son un servicio relevante entregado por estos programas.
- 7) Incorporar evaluaciones: se sugiere hacer seguimiento a las trayectorias de las y los estudiantes que reciben los beneficios, y compararlas con las trayectorias de quienes postulan y no reciben los beneficios. Considerar estos datos para la toma de decisiones respecto del diseño de los componentes y de las poblaciones a beneficiar. Considerar procesos de evaluación de satisfacción usuaria universales, que se apliquen a todas y todos los beneficiarios de los programas y becas.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2026 (Miles de \$ 2025)	Producción estimada 2026 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2026 (Miles de \$ 2025)
Residencia Familiar Estudiantil (RFE)	7.332.056	4.513 (Estudiantes con Residencia Familiar Estudiantil)	1.624,65
Hogares Estudiantiles (HINS/HJ)	1.285.447	566 (Estudiantes beneficiados con Hogares Estudiantiles (HINS/HJ))	2.271,11
Subsidio para arriendo	199.261	203 (estudiantes de educación superior beneficiados con aporte para arriendo)	981,58
Gasto Administrativo	674.049		
Gasto Iniciativas de Inversión	1.711.570		
Total	11.202.383		
Porcentaje gasto administrativo	6%		
Variación porcentual del gasto respecto a presupuesto inicial 2025	34,86%		

POBLACIÓN Y GASTO		
Tipo de Población	Descripción	2026 (cuantificación)
Población Potencial	Estudiantes desde séptimo básico a cuarto medio matriculados en establecimientos educacionales con financiamiento público e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, de territorios aislados.	1.116.638 Personas
Población Objetivo	<p>Estudiantes desde séptimo básico a cuarto medio matriculados en establecimientos educacionales con financiamiento público e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, de territorios aislados que cumplen los siguientes requisitos:</p> <p>Residir en territorios aislados, comunas con más del 30% de localidades aisladas. Residir en comunas Insulares Isla de Pascua y Juan Fernández. Estudiantes de educación básica y media, deben contar con inscripción en Registro Social de Hogares (RSH).</p> <p>Quedan excluidos: Estudiantes con título profesional Estudiantes que cursen estudios de postgrado o en modalidad semipresencial o no presencial Estudiantes matriculados en educación de adultos. Estudiantes que cuenten con antecedentes penales</p>	91.938 Personas

<p>Población Beneficiaria</p>	<p>Estudiantes desde séptimo básico a cuarto medio matriculados en establecimientos educacionales con financiamiento público e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, de territorios aislados que cumplen con los criterios de focalización de la población objetivo.</p> <p>Se priorizará la atención de: Estudiantes Renovantes de Enseñanza Media y Renovantes de Educación Superior que hayan sido promovidos de curso el año t-1.</p> <p>Nuevos ingresos de Estudiantes: se les aplica una Pauta de Vulnerabilidad Estudiantil PVE.</p> <p>Se selecciona a estudiantes de la población objetivo priorizando en base a puntaje obtenido por la pauta. Se le otorgará el programa a estudiantes que obtengan mayor puntaje de vulnerabilidad,</p> <p>La pauta de vulnerabilidad contiene las siguientes dimensiones: Dimensión socioeconómica: estudiantes de básica y media, se calcula un puntaje en función del tramo del RSH de cada estudiante. Pondera un 40% del total del puntaje otorgado al estudiante.</p> <p>RSH Básica y Media establecen 7 rangos de: 400 puntos con tramo RSH CSE 40%, 350 puntos con tramo RSH CSE 50% 300 puntos con tramo RSH CSE 60% 250 puntos con tramo RSH CSE 70% 200 puntos con tramo RSH CSE 80% 150 puntos con tramo RSH CSE 90% 100 puntos con tramo RSH CSE 100% 0 puntos en el caso de no tener tramo.</p> <p>Estudiantes de Educación superior: Esta dimensión pondera un 60% del total del puntaje otorgado al estudiante. Se otorga un puntaje en función del tramo del RSH de cada estudiante. Se establecen 7 rangos de:</p> <p>600 puntos con tramo RSH CSE 40%, 500 puntos con tramo RSH CSE 50% 400 puntos con tramo RSH CSE 60% 300 puntos con tramo RSH CSE 70% 200 puntos con tramo RSH CSE 80% 150 puntos con tramo RSH CSE 90% 100 puntos con tramo RSH CSE 100% 0 puntos en el caso de no tener tramo.</p> <p>Dimensión Socio Territorial: se calcula en función de vulnerabilidad territorial (aislamiento por comuna) reportado por SUBDERE por estudiante. Pondera un 36% del total del puntaje otorgado al estudiante de básica y media. Contiene las siguientes variables:</p> <p>360 puntos - Comuna Prioritaria o sin oferta 280 puntos - Comuna con oferta casi inexistente 200 puntos - Comuna con reducida oferta de educación 120 puntos - Comuna con oferta educacional 40 puntos - No prioritario</p> <p>En el caso de los estudiantes de educación superior pondera un 40% y se expresa en los siguientes puntajes: 400 puntos - Comuna Prioritaria o sin oferta 300 puntos - Comuna con oferta casi inexistente 200 puntos - Comuna con reducida oferta de educación 120 puntos - Comuna con oferta educacional 40 puntos - No prioritario</p> <p>Variable Aislamiento por comuna otorga un puntaje máximo de 240 puntos para aquellas comunas que presentan un alto nivel de vulnerabilidad territorial. A cada estudiante se le suman ambas dimensiones, Dimensión socioeconómica y Dimensión Socio Territorial, el resultado es el puntaje del estudiante.</p>	<p>5.282 Personas</p>
-------------------------------	--	---------------------------

Gasto por beneficiario 2026 (Miles de \$2025)	Cuantificación de Beneficiarios				
	2025	2026	2027	2028	2029
2.121 por cada beneficiario (Personas)	5.282	5.282	8.518	13.731	22.069

Concepto	2026
Cobertura (Objetivo/Potencial)	8%
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)	6%

INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de estudiantes beneficiarios de Hogares y Residencias que cuentan con condiciones de vida adecuadas para continuar sus estudios en el año t.	$(\text{Número de estudiantes beneficiarios de Hogares y Residencias que cuentan con condiciones de vida adecuadas para continuar sus estudios en el año } t / \text{Número total de estudiantes beneficiarios de Hogares y Residencias en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%
Porcentaje de estudiantes beneficiarios del programa en el año t-1 que continúan estudiando en enseñanza básica, media y/o educación superior en el año t.	$(\text{Número total de estudiantes beneficiarios del programa en año } T-1 \text{ que continúan en el sistema educacional en el año } T / \text{Número total de estudiantes beneficiarios del programa en el año } T) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%

INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Información adicional	2026 (Estimado)
Porcentaje de estudiantes beneficiarios que declaran que la familia tutora cumple con los estándares de atención establecidos por el componente Residencia Familiar Estudiantil en el año t.	$(\text{Número de estudiantes que declaran que la familia tutora cumple con los estándares de atención establecidos por el componente Residencia Familiar Estudiantil en el año } t / \text{Número total de estudiantes beneficiarios del componente Residencia Familiar Estudiantil en el año } t) * 100$	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%
Porcentaje de estudiantes beneficiarios que declaran que los planes de trabajo cumplen con los estándares de calidad establecidos por el componente Hogares Estudiantiles en el año t.	$(\text{Número de estudiantes que declaran que los planes de trabajo cumplen con los estándares de calidad establecidos por el componente Hogares Estudiantiles en el año } t / \text{Número total de estudiantes beneficiarios del componente Hogares Estudiantiles en el año } t) * 100$	Dimensión: Calidad Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	70%
Porcentaje anual de beneficiarios con subsidio para arriendos que cumple con las condiciones de uso del beneficio.	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios con subsidio para arriendo que cumplen con condiciones de uso del beneficio en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de beneficiarios con subsidio para arriendo con instrumento de verificación de uso del beneficio aplicado en el año } t) * 100$	Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente Unidad de medida: Porcentual	80%

II. EVALUACIÓN

1. Atingencia : Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

2. Coherencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.

3. Consistencia: Cumple con los criterios de evaluación de la dimensión.